

RESOLUCIÓN N° 384/2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 “ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 432.956.

Asunción, 04 de Setiembre de 2.023.-

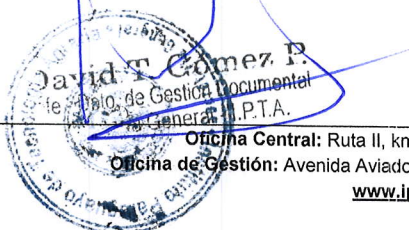
VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación 12/2023, de fecha 1 de setiembre de 2023, de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 “ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 432.956**, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 132/2.023 de fecha 22/03/2.023, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 12/2023, de fecha 1 de setiembre de 2023. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 “ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 432.956**, a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)** para los siguientes Lotes:

- ✓ **LOTE N° 1: FERTILIZANTES**, por un Monto Mínimo de Gs. 270.000.000 (guaraníes doscientos setenta millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 540.000.000 (guaraníes quinientos cuarenta millones), IVA incluido.
- ✓ **LOTE N° 2: INSECTICIDAS**, por un Monto Mínimo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones), IVA incluido.
- ✓ **LOTE N° 3: HERBICIDAS** por un Monto Mínimo de Gs. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones), IVA incluido.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE /
Presidente

RESOLUCIÓN N° 384 /2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 432.956.

- ✓ **LOTE N° 4: FUNGICIDAS**, por un Monto Mínimo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 162/2023, por un monto de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2024 y 2025, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 432.956, a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)** para los siguientes Lotes:

- ✓ **LOTE N° 1: FERTILIZANTES**, por un Monto Mínimo de Gs. 270.000.000 (guaraníes doscientos setenta millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 540.000.000 (guaraníes quinientos cuarenta millones), IVA incluido.
- ✓ **LOTE N° 2: INSECTICIDAS**, por un Monto Mínimo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones), IVA incluido.
- ✓ **LOTE N° 3: HERBICIDAS** por un Monto Mínimo de Gs. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones), IVA incluido.
- ✓ **LOTE N° 4: FUNGICIDAS**, por un Monto Mínimo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).



David T. Gómez P.
Jefe Depto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 384/2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 “ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 432.956.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



David T. Gómez P.
- Dpto. de Gestión Documental
- Secretaría General - I.P.T.A.